



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

diputado

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
 Lic. Chigias  
 19 MAYO 2020  
 13:15 hrs

DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 P R E S E N T E.

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 19 de mayo de 2020

Secretario:

Por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa **proposición con punto de acuerdo por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado hace diversos exhortos al Fiscal General del Estado y al Gobernador Constitucional del Estado relacionados con el homicidio del ecologista Eugui Roy.**

Con fundamento en los artículos 61 fracción III y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso, solicito atentamente que esta proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
 DISTRITO XVI  
 ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

*[Handwritten signature]*

PODER EJECUTIVO  
 DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 19 MAYO 2020  
 13:00  
 SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

diputado

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**C. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, diputado **HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito someter a la consideración del pleno legislativo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, con fundamento en los artículos 61 y 100 del Reglamento Interior citado, la presente **proposición con punto de acuerdo**, con base en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El asesinato del joven biólogo Eugui Roy Martínez Pérez, el jueves 7 de mayo en la zona cafetalera de Tierra Blanca, en el municipio de San Agustín Loxicha, en la región de la Sierra Sur del estado de Oaxaca, ha levantado una ola de condenas, principalmente entre organizaciones y personas defensoras de derechos humanos y específicamente de los derechos relacionados con el medio ambiente.

Hoy 19 de mayo, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condenó los asesinatos del defensor ambiental Eugui Roy Martínez Pérez en el estado de Oaxaca y del periodista Jorge Miguel Armenta Ávalos y de su escolta, en Sonora, y llamó a investigar, juzgar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales.

"Los homicidios de periodistas y personas defensoras deben ser percibidos como ataques a toda la sociedad y las autoridades están en la obligación de realizar los esfuerzos que sean necesarios para asegurar que son sancionados todos los responsables materiales e intelectuales", dijo Jesús Peña, representante adjunto de la ONU-DH en México.

La misma instancia internacional expuso el caso: Eugui Roy Martínez Pérez, originario de Oaxaca, era un joven de 21 años, estudiante de biología que realizaba actividades de cuidado, preservación y defensa del medio ambiente, además de promover la educación ambiental entre niños, niñas y adolescentes. El día 7 de mayo en la mañana fue asesinado en un ataque armado en el rancho propiedad de su familia, en el municipio de San Agustín Loxicha, Oaxaca.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
diputado

Por desgracia no es un caso aislado. El más reciente Informe sobre la Situación de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos Ambientales, realizado por el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), muestra que desde 2012 y hasta 2019 se han registrado 83 asesinatos de defensores ambientales, cifra reafirma lo que desde hace años señalan diversas organizaciones internacionales, entre ellas Global Witness: México es uno de los países más peligrosos para quienes se dedican a la defensa del ambiente y el territorio.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente:

### ACUERDO:

PRIMERO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado a cumplir con su obligación de actuar con la debida diligencia en torno al homicidio del biólogo Eugui Roy Martínez Pérez, asesinado el jueves 7 de mayo en San Agustín Loxicha, considerándolo defensor de derechos humanos, y abordando de manera profunda la posibilidad de que el ataque haya sido represalia a esas tareas, y realizando las investigaciones necesarias que permitan juzgar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales del crimen.

SEGUNDO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado del Oaxaca para que instruya a todas sus dependencias que sean pertinentes a fin de garantizar la integridad y la vida de las y los defensores comunitarios de la tierra, el territorio y sus recursos en el estado de Oaxaca que puedan estar en riesgo por el ejercicio de esas tareas, coordinándose para ello de manera efectiva con las propias personas en riesgo.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO:** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, el 19 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE



DERECHO AJENO ES LA PAZ"

M. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ